



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALAPAGOS S.A.



Formulario Creación de Necesidad Procesos SOCE

Código: AF.CG.741.FO.08
Versión: 02
Fecha: 25/01/2017

| | | | | | | | | |
|--|---|--|----------|---|---------|--|-------------|--|
| Tipo de producto | Bien | | Servicio | X | Obra | | Consultoría | |
| Fecha | 24/04/2017 | | | | | | | |
| Área Requirente | AREA TECNICA | | | | | | | |
| Responsable del Área | ING. RAFAEL BASTIDAS | | | | | | | |
| Responsable de la solicitud | ING. RAFAEL BASTIDAS | | | | | | | |
| Detalle del Requerimiento (Resumen) | FISCALIZACION DE LA OBRA "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ" | | | | | | | |
| Presupuestado | Si | | X | | No | | | |
| Existe en Bodega | Si | | | | No | | X | |
| Existe en el Catálogo Electrónico | Si | | | | No | | X | |
| Consta en el PAC | Si | | X | | No | | | |
| Tipo de Adjudicación | Total | | X | | Parcial | | | |

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

| Valor sin IVA | Justificación del valor |
|---------------|---|
| USD 15.100,00 | El precio de referencia de se justifica con valores tomados de obras similares. |

2. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA (Especificar número de Certificación que se encuentra en el PAC 2017)

Este requerimiento se lo realiza con cargo a las Partidas Presupuestarías:

01.41.001.22.712101.107.22 16107 FISCALIZACIÓN DE LA "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ"

3. PLAZO / TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN (Según sea el caso)

150 días calendario contado desde que el Administrador de Contrato indique que inicia la obra.

4. FORMA DE PAGO

La forma de pago será:

- El 20%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 25%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 50%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 75%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga el 100% y firma de la entrega-recepción provisional de la obra.
- El 5% final se pagará a la firma del acta de entrega-recepción definitiva de la obra con el correspondiente informe final.

5. GARANTÍAS

| Existe Garantía | Si | No | Tipo | Observaciones |
|-----------------|----|----|------|---------------|
| | | X | | |

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

| Cantidad | Unidad | Descripción / Especificaciones Técnicas |
|----------|--------|---|
| 1 | U | Fiscalización de la Obra Civil, de la construcción de la obra: "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ" |

7. ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos, tiene a su cargo la generación, distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio, mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

Dentro de los proyectos que ELECGALAPAGOS va a ejecutar, se encuentra la construcción de la obra: "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", por lo que es necesaria la contratación de la **Fiscalización de la Obra**, la cual debe cumplir los lineamientos de Seguridad Industrial y Ambiental, asegurando el cumplimiento de los términos de referencia, especificaciones técnicas y condiciones del contrato que permitan tener confiabilidad del sistema y minimizar las salidas de servicio de la subestación permitiendo así obtener calidad en los servicios técnicos especializados de instalaciones eléctricas en redes subterráneas.

8. OBJETIVO

Garantizar que el proyecto se ejecute dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con los lineamientos de Seguridad Industrial y Ambiental, las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el MEER y ELECGALAPAGOS, y cuyo resultado de construcción quede a satisfacción de ELECGALAPAGOS.

9. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL REQUERIMIENTO

A fin de ejecutar la fiscalización de los trabajos de construcción de proyectos de distribución se requiere la contratación de este servicio debido a que ELECGALAPAGOS no cuenta con personal permanente para labores de fiscalización.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

| Guardalmacén: | Elaborado por: | Autorizado por: |
|---|--|--|
| | | |
| Tlgo. Pedro Palate Sailema Bodeguero San Cristóbal <small>Nota: No aplica la firma cuando sea servicios</small> | Ing. Rafael Bastidas Director Técnico | Ing. Rafael Bastidas Director Técnico |

11. AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

AUTORIZADO PRESIDENTE EJECUTIVO / DELEGADO

Ing. Marco Patricio Salao Bravo
PRESIDENTE EJECUTIVO